



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. 0003/08 Alc. 9- Sec. Planif.

//Plata, 2 de octubre de 2017.

VISTO: el apartado III, punto e), del Acuerdo 3601 (Reglamento del Cuerpo de Magistrados Suplentes) disponiendo que *“El Juez Suplente, antes de finalizar la función que desempeña en un órgano, deberá presentar un informe, confeccionado por el Secretario del organismo, con el estado de las causas en trámite en las cuáles deban realizarse actos procesales que requieran de su intervención a los efectos de ser habilitados -por Resolución del Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia- para continuar con el trámite de las mismas, hasta el dictado del veredicto y/o sentencia”* y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Suprema Corte N° 843/15, el doctor Walter Rubén Quadranti, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Fuero Laboral de la Región 3, que comprende los Departamentos Judiciales de Zárate Campana, San Nicolás y Pergamino, fue asignado, con el consentimiento requerido, al Tribunal del Trabajo N° 6 de San Isidro.

Que posteriormente, por Resolución N° 1419/17, se dispuso que el doctor Quadranti preste funciones en el Tribunal del Trabajo de Pergamino.

Que, conforme el citado Reglamento, el Magistrado Suplente requiere autorización para seguir actuando en las causas pendientes del dictado de actos procesales en el mencionado Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial San Isidro.

Que el Secretario del citado Tribunal elaboró la nómina de causas que se encuentran en esa condición.

Que consecuentemente, corresponde se autorice al doctor Quadranti a seguir interviniendo en las causas citadas, hasta su finalización, a fin de no afectar el normal desarrollo del servicio de justicia.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el doctor Walter Rubén Quadranti continúe interviniendo en las causas que se detallan en el anexo de la presente, en trámite por ante el Tribunal del Trabajo N° 6 del Departamento Judicial San Isidro.

Artículo 2º: Solicitar al Magistrado Suplente comunique a la Secretaría de Planificación la finalización de su intervención en las causas citadas.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

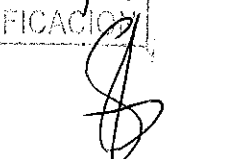


HILDA KOGAN
Presidente

REGISTRADO BAJO EL N° 17/17
SECRETARIA DE PLANIFICACION



NESTOR TRABUCCO
Secretario



SANDRA TESSARI
Abogado Inspector
Secretaría de Planificación
Suprema Corte de Justicia



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ANEXO

Expte. N° 20.824, autos "IBAÑEZ VICTOR HUGO C/STRIGER S. R. L. S/DESPIDO".

Expte. N° 30.256, autos "OVANDO GABRIEL ALEJANDRO C/ RODRIGUEZ FERNANDO GABRIEL Y OTRO/A S/DESPIDO".

Expte. N° 889, autos "PRADOS ANGELA C/ CANEDO MARIA VIRGINIA S/DESPIDO".

Expte. N° 14.075, autos "LOPEZ GUERRERO, JOVINO C/ BARRIOS SILVA, CESAR S/DESPIDO".

Expte. N° 6719, autos "HERRERA VANESA MARIEL SILVANA C/ROPHE S. A. S/DESPIDO".

Expte. N° 30.892, autos "ANDRADE LUIS ALFREDO C/PERTENECER S. R. L. S/DESPIDO".

Expte. N° 49.688, autos "SOLIS EVANGELINA SOLEDAD C/QUEBECOR WORLD PILAR S. A. Y OTRO/A S/DESPIDO".

Expte. N° 11.218, autos "RODRIGUEZ ANA MARIA C/ESSO PETROLERA ARGENTINA S. R. L. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO".

Expte. N° 606, autos "KINDER LUCAS DANIEL Y OTRO/A C/ TOPANOR S. A. S/DESPIDO".

Expte. N° 5.111, autos "SOTELO, CARMEN BEATRIZ C/ACUTO BERNARDO TOMAS S/DESPIDO".

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

